



Mmo. Ayuntamiento

Mateo Vivio Jtes. pa si y en nombre de Juan
 Bonno, ambos de esta vecindad, conatos interesados
 en el Abato de aceite para este presente año, á S. S. res-
 petuosa m^{te} expone: que se allan obligados en vid. de
 su contrata y remate celebrado en el mejor postor, á
 sustra á otra especie á este vecindario, al precio de ocho
 marcos cada libra en el presente mes, los otros siguientes á do-
 ce, y el restante medio año á tres. Esta Corporación está
 muy bien penetrada del beneficio tan grande q^o se sigue
 al común con unos precios tan equitativos, y por lo tan-
 to resulta una conveniencia muy palpable, qual es
 que este mismo beneficio, dispensado al publico, y dig-
 no de las mayores consideraciones, no debe umbertine
 en perjuicio de los Abatcedores, q^o han procedido con tan-
 ta. generosidad. A pesar de esta, no quieren los obligados
 gracias que estos fuera del orden: decaen Justicia. En el caso
 q^o no el común de vecinos, legitimam^{te} representado, si no
 algunos particulares, q^o en esta parte le dan mal exem-
 plo, quieren en este mes, no solo sustra su necesidad

